



Ministerio de Educación de La Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libr

LA RIOJA,

RESOLUCION CD DACEFyN N°

27 AGO. 2015

195

Que, conforme a la convocatoria por la Selección de Docentes Interinos aprobados por Resolución CDDACEF y N° 132/15 se produjeron las correspondientes publicaciones de acuerdo al cronograma establecido

Que, el comité evaluador eleva dictamen al concejo Directivo estableciendo un orden de prelación para elevación del orden de merito según lo detallado y fijado en el Convenio Colectivo de trabajo Nacional y Reglamento de Carrera Docente.

Que, reunido en sesión del Consejo Directivo de fecha 27 de Agosto de 2015 el cuerpo decide aprobar la designación del postulante conforme al orden de merito en la Selección de Docente Interino en la asignatura Diversidad Vegetal II de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas

Que, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja.

**EL CONCEJO DIRECATIVO  
DEL DPTO. ACADEMICA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- DESIGNAR Docente Interino a la Prof. Constanza Clara Maubecin D.N.I N° 34.188.120 en el cargo Adjunta Simple en la asignatura Diversidad Vegetal II de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas



Ministerio de Educación de La Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

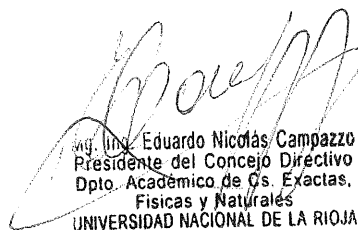
LA RIOJA, 27 ABO. 2015

RESOLUCION CD DACEFyN N° 195

ARTICULO 2°.- REMITIR copia a Secretaria Administrativa Financiera de esta casa de altos estudios, que imputara en su momento el gasto respectivo, con cargo a la partida presupuestaria asignada a esta unidad académica

ARTICULO 3°.- REMITIR a subsecretaria de recursos humanos para que pandezca la registraciones pertinente

ARTICULO 4°.- Protocolícese, Notifíquese Archívese

  
Ing. Ind. Eduardo Nicolás Campazzo  
Presidente del Concejo Directivo  
Dpto. Académico de Cs. Exactas,  
Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA